

Facultades de Área

Dirección Comercial

- I. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios que presta la CAPDAM;
- II. Elaborar y proponer el proyecto de tarifas de los servicios que presta la CAPDAM;
- III. Integrar los expedientes de contratación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento conforme a las disposiciones legales correspondientes y el manual de procedimientos;
- IV. Conservar y mantener los aparatos de medición instalados en las tomas de agua de los usuarios, así como instalar aparatos de medición a todas aquellas que no dispongan de los mismos;
- V. Organizar, coordinar, supervisar y dirigir al personal encargado de tomar las lecturas de los aparatos de medición instalados en las tomas de agua;
- VI. Dirigir, coordinar y supervisar la integración e ingreso al sistema de los datos de los volúmenes de agua obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición instalados en las tomas de agua de los usuarios;
- VII. Atender a los usuarios en los asuntos relacionados con las atribuciones de esta dirección, dirigir y coordinar al personal subalterno que en forma directa atienda a los usuarios;
- VIII. Dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la integración de los expedientes relativos a la aplicación de sanciones por desperdicio del agua, daños de los aparatos de medición, tomas clandestinas, omisión de pagos, recuperación de adeudos y demás procedimientos que establezca la legislación de la materia, previa revisión y en su caso aprobación de la asesoría jurídica;
- IX. Ejecutar, coordinar y supervisar la elaboración de las estadísticas relativas a volúmenes facturados, cobrados, tarifas, usos del agua, ingresos por los servicios que presta la CAPDAM, adeudos de los usuarios y demás información que corresponda de acuerdo con las atribuciones de esta dirección:
- X. Elaborar, coordinar y supervisar la información relacionada con la elaboración de recibos de pago de los servicios que presta la CAPDAM. Proporcionar la información de esta dirección para el procesamiento electrónico de acuerdo con el manual;
- XI. Emitir la opinión de esta dirección en relación las solicitudes de factibilidad de los servicios que presta la CAPDAM;
- XII. Participar y proponer campañas y acciones sobre cultura del agua, conciencia de pago, participación de usuarios, foros sobre el agua, planeación hidráulica, celebración de eventos especiales sobre el agua y todos aquellos trabajos que de acuerdo a las atribuciones de esta dirección le correspondan sobre el valor del agua;
- XIII. Ejecutar, supervisar y coordinar la elaboración de los documentos relacionados con esta dirección, constancia de adeudos, notificaciones de adeudos, apercibimientos y aquellos



Facultades de Área

Dirección Comercial

- documentos que por sus atribuciones se generen en esta área y se tramiten de acuerdo al manual;
- XIV. Cuidar, supervisar y ejecutar que las funciones de esta dirección se ejecuten dentro del marco legal de las disposiciones fiscales aplicables y demás ordenamientos legales correspondientes;
- XV. Elaborar, supervisar y proponer los ajustes en los pagos de los servicios que presta la CAPDAM por concepto de fugas, mediciones inexactas de volúmenes, campañas de descuentos, convenios y demás deducciones que con fundamento en las disposiciones legales procedan, y de acuerdo con el manual;
- XVI. Ejecutar, procurar y supervisar que en esta dirección se trata a los usuarios de los servicios que presta la CAPDAM, con amabilidad y respeto y cumplir y hacer cumplir la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- XVII. Ejecutar y supervisar la captura y transmisión de la información de los ingresos de la CAPDAM por los servicios que presta, con fundamento en las disposiciones legales aplicables y en el manual de procedimientos;
- XVIII. Intervenir con fundamento en las atribuciones de esta dirección en las licitaciones de obras y adquisiciones que lleve a cabo la CAPDAM, reuniones del comité de compras y contratación de servicios;
 - XIX. Ejecutar, vigilar y supervisar que los ingresos por los servicios que presta la CAPDAM sean congruentes con los volúmenes, tarifas, tiempos y demás parámetros que fundamenten su comparación y de detectar diferencias informar a sus superiores jerárquicos, con objeto de que de ser procedente se haga del conocimiento de las instancias de auditoría y del área jurídica para que se encauce ante las autoridades competentes; y
 - XX. Ejecutar, coordinar y supervisar las suspensiones, reducción y restablecimientos de los servicios que presta la CAPDAM conforme a la legislación de la materia, aplicar el procedimiento económico-coactivo que establecen las disposiciones legales aplicables.